



Delegación Región Carbonífera
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Sabinas, Coahuila; a 13 mayo de 2022
Oficio No. FGE/CAR/SB/219/2022
DESPACHO

LIC. FABIÁN JASSIEL MUÑOZ FLORES.
VISITADOR ADJUNTO DE LA SEXTA VISITADURIA REGIONAL DE LA CDHEC.
PRESENTE.-

En contestación a su oficio número SV-163-2022. Relativo a la queja presentada por C. [REDACTED], mediante el cual manifestó presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, atribuidos a elementos de la Agencia de Investigación Criminal del Estado, Región Carbonífera en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza; los cuales se traducen en Violación al Derecho a la Libertad en la Modalidad de Allanamiento de Morada y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Jurídica.

Me permito remitir copia del oficio número FGE/AIC-CA-1286/2022, suscrito por el Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, en la Región Carbonífera, JAVIER GARCÍA MIRELES, en el que se desconocen los hechos narrados por el quejoso, toda vez que no se cuenta con registro de la detención de las personas mencionadas por el C. [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a usted la Seguridad de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL DELEGADO DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO, REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. ULISES RAMÍREZ GUILLEN

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 13 de 05 del año 2022 siendo las 15:00 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al que se acompaña ALXOS y fue presentado por una persona que dijo llamarse GABRIEL LOPEZ

Recibido por: FABIÁN MUÑOZ
URG/mlrg



Agencia de Investigación Criminal
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OFICIO NO. FGE/AIC-CA-1286/2022**

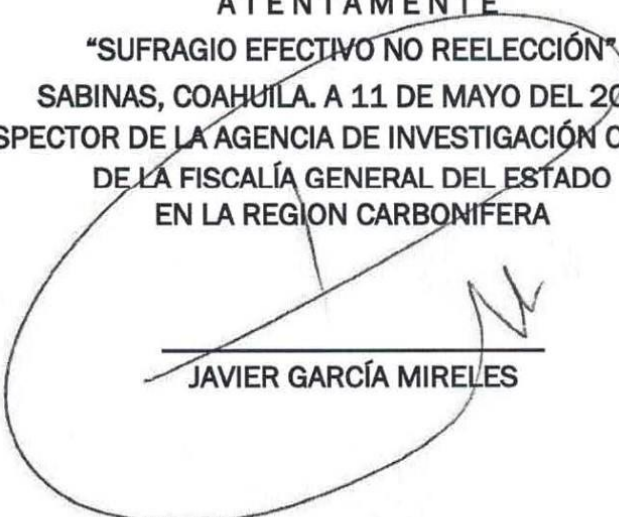
**LIC. ULISES RAMÍREZ GUILLEN
DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,
REGIÓN CARBONÍFERA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en contestación al oficio No. FGE/DRC/212/2022, en relación a la queja CDHEC/6/2022/30/Q, interpuesta por el C. [REDACTED] mediante el cual manifiesta presuntas violación a los derechos humanos en su agravio, atribuido a elementos de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, Región Carbonífera. En la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza los cuales se traducen en Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Detención Arbitraria, Violación al Derecho a la Privacidad en la modalidad de Allanamiento de Morada y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Jurídica.

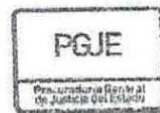
Me permito informar a usted en relación a los hechos manifestados por el ciudadano [REDACTED] hago de su superior conocimiento que por parte de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, en la Región Carbonífera, no se cuenta con registro de detención de las personas mencionadas por el C. [REDACTED] por lo que se desconocen los hechos manifestados.

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la Seguridad de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
SABINAS, COAHUILA. A 11 DE MAYO DEL 2022
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
EN LA REGIÓN CARBONÍFERA



JAVIER GARCÍA MIRELES



**PRIMER COMANDANCIA
DE LA POLICÍA
MINISTERIAL SABINAS**